**ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA DEL NIÑO**

**(30 DE ABRIL)**

* En 2020, en México existían 25.2 millones de niñas y niños de 0 a 11 años; es decir, uno de cada cinco habitantes en el país forma parte de la población infantil.
* En México, 427 mil niñas y niños se autoidentifican como población afromexicana o afrodescendiente, de los cuales, 182 mil se concentran en los estados de Guerrero, Estado de México, Oaxaca y Veracruz.
* Se estima que 3.8 millones de personas, de 3 a 11 años de edad, se autoidentifican como indígenas; Oaxaca y Chiapas son los estados en donde se concentra el mayor número de esta población con 476 mil y 469 mil personas, respectivamente.
* En 2018, operaron en territorio mexicano 1,075 unidades económicas dedicadas a la fabricación de juguetes y bicicletas; 13,860 establecimientos de comercio de juguetes y bicicletas y 1,515 parques con instalaciones recreativas.

En México, el Día del Niño fue reconocido en mayo de 1916, en Tenayuca, Veracruz. Sin embargo, fue hasta el 30 de abril de 1924[[1]](#footnote-1) que se oficializó su celebración a nivel nacional.

Para conmemorar esta fecha, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta datos de la población de 0 a 11 años de edad, a partir de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Con el propósito de visibilizar la riqueza pluricultural y multiétnica del país[[2]](#footnote-2), estas estadísticas incluyen información sobre la población afromexicana o afrodescendiente (de 0 a 11 años), de quienes se autoadscriben como indígenas (de 3 a 11 años) y de las personas hablantes de lengua indígena. También ofrece algunos datos de interés de las actividades económicas orientadas a las niñas y niños.

En México, el artículo 5º de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes define a las niñas y niños como las personas que tienen menos de 12 años[[3]](#footnote-3) de edad. Según datos del Censo de Población y Vivienda, en 2020 residían en México 25.2 millones de personas de 0 a 11 años; los cuales representaban el 20% del total de personas en territorio mexicano (126 millones). Su distribución por sexo fue 12.4 millones de niñas (49.3%) y 12.8 millones de niños (50.7%).

**Afrodescendencia**

La afrodescendencia se refiere al criterio de autorreconocimiento de la persona como afromexicana o afrodescendiente, es decir, que es descendiente de personas provenientes del continente africano que llegaron a México durante el periodo colonial, de manera forzada o en libertad. También incluye a las personas de origen africano que llegaron posteriormente al país[[4]](#footnote-4).

Del total de la población de 0 a 11 años (25.2 millones) en México, 2% (427 mil) se declararon con autoadscripción afromexicana o afrodescendiente. De este grupo de personas, 51% (216 mil) fueron niños y 49% (211 mil) niñas.

Gráfica 1

**Población de 0 a 11 años por condición de autoadscripción afromexicana o afrodescendiente**

(Distribución porcentual)

****

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2020. Tabulados interactivos. SNIEG. Información de Interés Nacional.

En 2020, la proporción más alta de niñas y niños afromexicanos o afrodescendientes se concentró en Guerrero con 15% (64 mil); Estado de México con 10% (44 mil); Oaxaca con 9% (41 mil), y Veracruz con 8% (33 mil).

**Autoadscripción indígena**

La etnicidad está basada en características particulares como el idioma y/o la religión, compartidas por un grupo de personas dentro de un territorio determinado. Los pueblos indígenas son comunidades con una identidad social y cultural distinta a la predominante. La recolección de datos sobre estos grupos puede hacerse de muchas formas; una de ellas está relacionada con el principio de la autoidentificación[[5]](#footnote-5).

Con base en los datos del Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, se estimó que 3.8 millones de personas de 3 a 11 años, de acuerdo con su cultura, se autoidentificaron como indígenas: 50% (1.9 millones) fueron niñas y 50% (1.9 millones) niños.

La distribución[[6]](#footnote-6) al interior del territorio nacional mostró que las concentraciones más altas se ubicaron en Oaxaca con 12.5% (476 mil) y en Chiapas con 12.3% (469 mil).

**Condición de habla indígena**

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, en México había 19.4 millones de personas de 3 a 11 años. De ellas, 95% (18.4 millones) no hablaba alguna lengua indígena y 5% (un millón) es hablante de alguna lengua indígena. De los niños hablantes de lengua indígena, 28% (280 mil) declaró no hablar español.

Gráfica 2

|  |
| --- |
| **Población de 3 a 11 años, hablante de lengua indígena**(Distribución porcentual) |
|  |

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2020. Tabulados interactivos. SNIEG. Información de Interés Nacional.

Las tres lenguas indígenas que más se hablan por niños y niñas de 3 a 11 años fueron: el Náhuatl con 18%, el Tseltal y el Tsotsil, con 14% cada una.

|  |  |
| --- | --- |
| Gráfica 3

|  |
| --- |
| **Población de 3 a 11 años, hablante de lengua indígena por****principales lenguas indígenas**(Distribución porcentual) |

 |
|  |

Nota: La clasificación corresponde al catálogo de lenguas del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI).

En Otras lenguas, se incluye el No especificado, que representa 0% (N = 2,437).

 Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2020. Tabulados interactivos. SNIEG. Información de Interés Nacional.

**Fabricación de juguetes y bicicletas infantiles**

En 2018 (año al que están referidos los datos de los Censos Económicos 2019), operaron 1,075 unidades económicas dedicadas a la fabricación de juguetes y bicicletas. En ellas laboraron 18,539 personas ocupadas.

El 60.8% de las unidades económicas de fabricación de juguetes y bicicletas se concentraron en los estados de México (23.2%), Michoacán de Ocampo (19.6%) y Puebla (18.0%).

Gráfica 4

**Unidades económicas y personal ocupado en la fabricación de juguetes y bicicletas**

(Valores absolutos)

Fuente: Censos Económicos 2009,2014 y 2019.

De acuerdo con la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera, la producción de bicicletas infantiles representó 57% del total de la producción, seguido de los juguetes de plástico y recreativo con 23.7% y los juguetes de carros, camiones y similares con 12.8%.

**Comercio de juguetes y bicicletas infantiles**

Respecto al comercio, fueron 13,860 unidades económicas dedicadas a la actividad comercial de juguetes y bicicletas que dieron empleo a 33,436 personas durante 2018.

Gráfica 5

**Unidades económicas y personal ocupado en el comercio de juguetes y bicicletas** (Valores absolutos)

Fuente: Censos Económicos, 2009, 2014 y 2019

**Parques con instalaciones recreativas**

Los Censos Económicos captaron información económica de los parques con instalaciones recreativas, es decir, aquellos dedicados principalmente a proporcionar servicios de entretenimiento en instalaciones con fines recreativos, como parques de diversiones y temáticos, parques acuáticos y balnearios. Así, las unidades económicas pasaron de 975 en 2013 a 1,515 en 2018 y el personal ocupado se incrementó de 13,758 a 18,979 en el mismo periodo.

Gráfica 6

**Unidades económicas y Personal ocupado en Parques con instalaciones recreativas**

(Valores absolutos)

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: comunicacionsocial@inegi.org.mx

o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.

    

1. Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza (2021). *30 de abril, Día del niño en México.*

<https://www.pjecz.gob.mx/derechos-humanos-e-igualdad-de-genero/sabias-que/abril/30-de-abril---dia-del-nino-en-mexico/> [↑](#footnote-ref-1)
2. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020. Marco conceptual.*

<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825197520>

<https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197520.pdf> [↑](#footnote-ref-2)
3. Diario Oficial de la Federación. (15 de marzo de 2022). *Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgdnna.htm> [↑](#footnote-ref-3)
4. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. *Marco conceptual*.

<https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197520.pdf> [↑](#footnote-ref-4)
5. United Nations. (2017). *Principles and Recomendations for Population and Housing. Revision 3.*

<https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/Standards-and-Methods/files/Principles_and_Recommendations/Population-and-Housing-Censuses/Series_M67rev3-E.pdf> [↑](#footnote-ref-5)
6. La distribución es sobre el total de personas de 3 a 11 años que se autoadscriben como indígenas por entidad federativa. [↑](#footnote-ref-6)